



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0004204/2012

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Viviana Rocío CARACUEL (DNI 33.873.741) por el cual solicita que se le reconozcan la asignatura Microbiología General y Farmacéutica de la carrera de Farmacia con las asignaturas Microbiología General cursadas y aprobadas en la carrera de Bioquímica;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna a fs. 1;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2/6;

A lo dispuesto por Res. 461/12 del H. Consejo;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 12;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Viviana CARACUEL (DNI 33.873.741) en cuanto a otorgar equivalencia de la asignatura Microbiología General aprobada en la Carrera de Bioquímica, con la asignatura Microbiología General y Farmacéutica de la Carrera de Farmacia, atento a lo resuelto en la Res. HCD 461/2012 que establece *no otorgar equivalencia de la asignatura Microbiología General y Farmacéutica a los alumnos que cursaron y aprobaron Microbiología General, Bacteriología y Virología, Microbiología de los Alimentos y Parasitología y Micología.*

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS
VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

RESOLUCIÓN Nº 511

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC